



Como asesora de confianza

Betssy Chávez podría sumarse al Congreso

Pág. 4

EDITORIAL

La gran minería no quiere la formalización

Pág. 2

Gerónimo López Sevillano

Perú debe permanecer en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos



Pág. 5

PRESIDENTA DINA BOLUARTE AFIRMA QUE EL PRÓXIMO GOBIERNO RECIBIRÁ UN “PRESUPUESTO SÓLIDO” Y RECHAZÓ QUE EXISTA UN DÉFICIT FISCAL

“LES DEJARÉ ECONOMÍA FUERTE Y EN MARCHA”

► Mandataria destaca que se ha reducido la pobreza, tenemos la inflación más baja de la región y le da prioridad a educación, salud, transporte, seguridad y protección social.

► Destaca que crecimiento económico este año será superior al 3 % y ha mejorado el grado de inversión. El Perú es ejemplo económico en América del Sur, precisa.



► Procesos continuarán con normalidad

Procuraduría General concluye designación de Silvana Carrión en el caso Odebrecht



Pág. 4

► Mayor presencia de la PNP para prevenir delitos

Mininter y Anillo Vial firman convenio para reforzar la seguridad en zonas de obra



Pág. 9

Gunther Gonzales Barrón

Pacto infame contra los conductores

Pág. 7



POLÍTICA

EDITORIAL

La gran minería no quiere la formalización

En los últimos meses, los peruanos hemos sido bombardeados por mensajes del gobierno y los medios de comunicación que repiten hasta el cansancio que los 40 mil pequeños mineros informales estimados, no quieren formalizarse y, por ello, se resisten a acatar los plazos fijados por el ministerio de Energía y Minas.

Este es una mentira gigantesca. Los pequeños mineros no son tontos, y la gran mayoría de ellos desea formalizarse, pero no lo hace porque la normatividad vigente, acorde a los intereses de la gran minería, no se los permite. Y es que, para atraer la inversión el gobierno estableció el precio simbólico de 3 dólares por hectárea para que las mineras pudiesen explorar, y si lograran encontrar minerales, luego desarrollarían y explotarían los yacimientos encontrados.

La ley permite concesionar áreas mineras hasta 30 años sin necesidad de explotar, y solo dispone cobrar penalidades por no producir nada a partir del año 11. Esta penalidad también es simbólica: solo 6 dólares por hectárea. Términos que han facilitado que especuladores, camuflados como empresas mineras, acaparen cientos de miles de hectáreas que en la práctica son imposible explorar ni con todo el dinero del mundo; y, peor aún, también hay 23 empresas mineras que están dentro de las "top 50" del mundo que también tienen concesiones que no han producido nada, en más de una década. Sin embargo, lo hacen porque es legal, aunque sea opuesto al desarrollo nacional.

Pero, los pequeños, desde hace tiempo, han empezado a explotar las áreas ociosas de esas grandes concesiones y les venden a sus titulares el mineral que logran extraer artesanalmente. Pero, en el colmo, se las acusa de que no querer sacar Reinfo cuando lo que ocurre es que, para ello, deben tener contrato con el titular de la concesión y es el titular quien no quiere o no puede darle contrato porque ha puesto como garantía bancaria su concesión.

Es decir, no son los pequeños sino los grandes mineros quienes obstaculizan la formalización. Por ello, se requiere una "reforma minera" que concilie la ley con la realidad.

Presidenta se reúne con alcaldes de mancomunidades de Lima

La jefa de Estado, Dina Boluarte, sostuvo una reunión con los alcaldes de las mancomunidades de Lima Norte, Sur y Este para fortalecer el trabajo articulado en la lucha contra la inseguridad ciudadana. En el encuentro, que contó con la participación del premier Eduardo Arana y los ministros del Interior y de Justicia, también se abordó el financiamiento de iniciativas municipales para el 2026, informó Presidencia.

www.diariouno.pe

Pataditas

SEGUIRÁN EN PRISIÓN

● El Poder Judicial (PJ) declaró infundado los recursos presentados por el expresidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia, con los que buscaban suspender las condenas en su contra por el caso Odebrecht. Por tanto, el exmandatario continuará en prisión y su esposa con orden de captura. Mediante una resolución, la Sala de Apelaciones de la Corte Superior Nacional de Justicia resolvió que las solicitudes de suspensión presentadas por las defensas de Humala y Heredia, no tienen sustento legal; por ello declararon improcedente dicha suspensión de la ejecución provisional de la condena.

VOLVERÁ AL CONGRESO

● El Ministerio Público desistió de su pedido de prolongación de prisión preventiva contra Betssy Chávez Chino, ex primera ministra del gobierno de Pedro Castillo Terrones. El requerimiento formulado por la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria buscaba volver a encarcelar a la también exministra de Cultura y Trabajo, tras la excarcelación que ordenó en la última semana el Tribunal Constitucional. Se supo que la ex primera ministra ocupará el cargo de asesora de nivel 8 en el despacho del congresista Roberto Sánchez, integrante de la bancada Juntos por el Perú – Voces del Pueblo.



PNP SIN INTELIGENCIA

● La noche del jueves 4 de septiembre, miles de documentos internos atribuidos a la Dirección de Inteligencia (Dirin) de la Policía Nacional del Perú fueron liberados en un canal público de Telegram, en lo que ha denominado por sus propios perpetrados como "Dirin Leaks". La filtración incluye datos de agentes encubiertos, planes de seguridad de altas autoridades y reportes clasificados, lo que ha encendido las alarmas sobre la vulnerabilidad de los sistemas estatales. No cabe duda que la policía va de mal en peor.

RECIÉN SE ACUERDA DE SU REGIÓN

● El gobernador regional de La Libertad, César Acuña, solicitó que Trujillo quede bajo control de las Fuerzas Armadas y se declare Estado de sitio tras el atentado con explosivos registrado en la urbanización Las Quintanas. No obstante, a más de 12 horas de lo sucedido, el líder de APP no brindó declaraciones públicas sobre el nuevo ataque criminal que

conmocionó a la ciudad. El documento exigió al Gobierno de Dina Boluarte medidas más drásticas de seguridad, entre ellas el despliegue de militares y la imposición de un toque de queda en Trujillo. Recién se acuerda de la difícil situación que atraviesa su región.

FISCAL CESADA

● El Consejo Ejecutivo de la Procuraduría General del Estado resolvió separar del cargo de procuradora ad hoc para el caso Lava Jato a Silvana Carrión Ordinola.

La decisión se produjo pocos días después de que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) expresara preocupación por eventuales actos de hostigamiento contra fiscales y procuradores que investigan casos de gran relevancia en el Perú. Mediante un comunicado difundido este viernes, la Procuraduría confirmó que se dio por culminada la designación de Carrión, haciendo uso de las atribuciones conferidas por su reglamento y el decreto legislativo 1326.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Boluarte: “Dejaremos un presupuesto sólido y responsable para el 2026”

LA PRESIDENTA PRESENTÓ AL CONGRESO el proyecto de Presupuesto del Sector Público 2026, que asciende a más de S/257 000 millones y prioriza educación, salud, transporte y seguridad, asegurando continuidad en la recuperación económica del país.

La presidenta de la República, Dina Boluarte, afirmó que su gestión entregará en julio de 2026 un presupuesto sólido, con fundamentos macroeconómicos estables y diseñado para garantizar el crecimiento sostenido del país. Durante la presentación del proyecto de Ley de Presupuesto 2026, subrayó que el Perú mantiene el grado de inversión y atraviesa la etapa de recuperación económica más sólida de los últimos años.

El proyecto remitido al Congreso asciende a S/257 562 millones, un 2.2 % más que el presupuesto de este año, y busca consolidar la descentralización, ya que más de S/93 000 millones serán transferidos a gobiernos regionales y locales. “Nuestro propósito es asegurar obras de infraestructura y reforzar sectores estratégicos, de modo que la calidad de vida de los peruanos siga mejorando”, señaló la mandataria.

Boluarte recalcó que el presupuesto prioriza educación, salud, transporte, seguridad y protección social, descartando versiones sobre un supues-



to “forado fiscal”. “Este presupuesto no deja arcas vacías, deja bases sólidas para que el país continúe siendo un ejemplo económico en América del Sur”, puntualizó.

El ministro de Economía y Finanzas, Raúl

Pérez-Reyes, sostuvo que las proyecciones del Ejecutivo estiman un crecimiento superior al 3 % anual entre 2026 y 2029, lo que se traducirá en más empleo, reducción de la pobreza y mayores ingresos para las familias.

Destacó, además, que en 2024 la economía peruana creció 3.3 % y se proyecta un 3.5 % para 2025.

En paralelo a los anuncios económicos, la presidenta reiteró que su gobierno mantiene firmeza frente a la delincuencia.



Tras los recientes ataques en Trujillo, enfatizó que se han redoblado las acciones de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas en todo el país, recordando que “nadie se doblega ante el crimen, sino que actuamos con determinación”.

Finalmente, Boluarte remarcó que el presump-

to 2026 representa el más responsable de los últimos 17 años y está diseñado para dejar un país con estabilidad económica, rumbo a un desarrollo inclusivo y descentralizado. “Nuestro compromiso es claro: dejar un Perú mejor que el que recibimos en diciembre de 2022”, concluyó.

Presupuesto con foco descentralizado

Más del 60 % del presupuesto 2026, equivalente a S/93 000 millones, será destinado a los gobiernos regionales y locales, con incrementos de 8.6 % y 3 % respectivamente. Este refuerzo permitirá financiar proyectos de infraestructura, servicios básicos y obras de impacto directo en la ciudadanía desde inicios del próximo año.

La propuesta busca consolidar la descentralización fiscal y dotar de mayores recursos a las autoridades locales para atender las principales demandas de la población, fortaleciendo así la gestión territorial y contribuyendo al cierre de brechas sociales en todas las regiones del país.



Bettsy Chávez podría sumarse al Congreso como asesora de confianza

EL CONGRESISTA ROBERTO SÁNCHEZ solicitó formalmente la incorporación de la ex primera ministra a su despacho parlamentario, mientras la Fiscalía desistió de pedir prisión preventiva en su contra.

El congresista Roberto Sánchez Palomino presentó un requerimiento oficial para contratar a Bettsy Betsabé Chávez Chino como asesora personal de confianza en su despacho parlamentario. El documento, registrado con el número 10533, establece que el vínculo laboral tendría inicio el 5 de septiembre de 2025 y se enmarca en las facultades que tiene cada legislador para elegir directamente a su equipo cercano.

La designación de la ex primera ministra ha generado atención pública, dado que apenas días atrás el Tribunal Constitucional ordenó su excarcelación tras más de un año en prisión preventiva. Chávez afronta una investigación por el presunto delito de rebelión, en el marco de los hechos



ocurridos en diciembre de 2022, pero ahora continuará su proceso en libertad.

Sánchez destacó la formación académica y

profesional de la exparlamentaria y aseguró que estaría "contentísimo" de contar con su apoyo como asesora, siempre que no

existan impedimentos legales. Por su parte, el abogado de Chávez, Raúl Noblecilla, subrayó que su patrocinada tiene las facultades para asumir el cargo, aunque precisó que su prioridad inmediata es la recuperación de su salud.

En paralelo, la Segunda Fiscalía Suprema especializada en Delitos cometidos por Funcionarios Públicos desistió de solicitar la prolongación de la prisión preventiva contra Chávez, al considerar que esta medida extraordinaria no procede una vez vencido el plazo. Con esta decisión judicial, la ex primera ministra queda en libertad mientras continúa el proceso en su contra, lo que allana el camino para su eventual retorno al Congreso en calidad de asesora parlamentaria.

LA INSTITUCIÓN INFORMÓ QUE LOS PROCESOS VINCULADOS A LA PROCURADURÍA AD HOC CONTINUARÁN CON NORMALIDAD Y SIN AFECTAR LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Procuraduría General concluye designación de Silvana Carrión en el caso Odebrecht

La Procuraduría General del Estado anunció la culminación de la designación de Silvana América Carrión Ordinola como procuradora pública ad hoc para el caso

Odebrecht y otros procesos relacionados. La decisión fue comunicada a través de un mensaje oficial publicado en la cuenta institucional de la entidad en la plataforma

X (antes Twitter).

En su pronunciamiento, la Procuraduría garantizó que los casos a cargo de esta Procuraduría Ad Hoc seguirán siendo atendidos



de manera continua y oportuna, sin que se vea afectado su normal desarrollo ni el cumplimiento de los objetivos institucionales en la defensa jurídica y de los intereses del Estado.



DESDE EL RÍO MARAÑÓN

LILY CALDERÓN

Abogada y activista en la defensa de la Amazonia

La Iglesia que buscamos

Es la Iglesia que queremos, buscamos y abrazamos. Frente a la barbarie de la Ley de Amnistía, que pretende "honrar los sacrificios" de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los comités de autodefensa, ocultando las atrocidades cometidas entre 1980 y 2000, nuestros obispos alzaron su voz este 2 de septiembre para decir con claridad: "No podemos aceptar la vulneración de los derechos humanos y el acceso a la verdadera justicia frente a esta ley de amnistía que fomenta la impunidad de delitos de lesa humanidad: desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, violaciones sexuales y torturas."

Las masacres ocurrieron en el interior del país, en zonas olvidadas, donde quizá pensaron que nunca saldrían a la luz y quedarían enterradas. Sin embargo, gracias al esfuerzo de la sociedad civil y al acompañamiento de la Iglesia, estos horrores fueron documentados en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que registró con nombre y rostro a las víctimas. No son simples cifras: son personas, con historia, comunidad y familia. Por eso los obispos recordaron que "la justicia es para todos, por eso los procesos judiciales que busquen genuinamente la verdad no pueden tener una duración cruel e irrazonable. Aprendan a hacer el bien y busquen la justicia."

La posición del Ejecutivo es vergonzosa. Tanto la Corte Interamericana de Derechos Humanos como la ONU han advertido que esta ley viola obligaciones internacionales. Su verdadero propósito es limpiar procesos en curso y anular sentencias firmes, un golpe bajo a la justicia y a la democracia. En una democracia auténtica, este tema ni siquiera debería debatirse, porque no es debatible: simplemente es condenable. La amnistía que borra crímenes graves no es reconciliación, es impunidad. El Informe de la CVR lo dejó claro: alrededor de setenta mil muertes, asesinatos, torturas, desapariciones, desplazamientos y otras violaciones fueron perpetrados también por agentes del Estado. El documento identificó responsabilidades tanto institucionales como individuales, además de factores raciales y culturales que alimentaron la violencia.

En medio de la indignación y el dolor social que reabren las heridas de las víctimas y sus familias, la Iglesia, fiel a su misión samaritana, ha recordado el mensaje de Jesús: "Olvidaron su deber de cuidar al hermano; respondieron a la barbarie del terrorismo con igual barbarie." Y, a pesar de la dureza del presente, los obispos exhortan a no claudicar: "No pierdan la esperanza y el propósito de vencer el mal con el bien."

Abrazamos a nuestra iglesia sinodal por estos gestos de acogida, valentía, cobijo e indignación cuando los periféricos son cada vez más exprimidos y agredidos.

**EN MARCHA****GERÓNIMO LÓPEZ SEVILLANO***Secretario general de la CGTP*

Perú debe permanecer en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Los trabajadores peruanos expresamos nuestro más firme y categórico rechazo a las intenciones del Gobierno de denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) y retirar al país de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), bajo la falacia de pretender defender la soberanía. Desde la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) denunciamos

que los únicos beneficiarios de este despropósito serían quienes buscan impunidad: responsables de violaciones de derechos humanos, promotores de leyes de amnistía e indulto, élites políticas corruptas y sectores autoritarios que desean concentrar poder sin contrapesos.

Un eventual retiro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) no representa un ejercicio legítimo de soberanía, sino un grave retroceso institucional. Implicaría dejar sin protección a los sectores históricamente más vulnerables: mujeres, pueblos indígenas, jubilados,



trabajadores, periodistas, jóvenes, defensores de derechos humanos y quienes hacen uso de su legítimo derecho a la protesta.

Una denuncia de la Convención Americana exige aprobación del Congreso y la propia Convención

establece un plazo de un año antes de surtir efectos. Además, la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados señala que ningún Estado puede invocar su derecho interno para incumplir compromisos internacionales. Por ello,

el discurso del Gobierno es falaz y carece de fundamento jurídico.

Es lógico que quien promulgó la Ley de Amnistía y que tiene denuncias por las muertes durante la violenta represión a las protestas en el inicio de su mandato quiera retirar al Perú de una institución internacional cuyo mandato podrá perseguirla en cualquier parte del mundo, como se hizo con Fujimori y Montesinos en su momento. No lo debemos permitir. El retiro del SIDH sería un golpe directo a la democracia y a los derechos fundamentales del pueblo.

**PRINCIPIO DE LEGALIDAD****DR. JORGE LUIS RIOJA VALLEJOS***Doctor en Derecho y Ciencias Políticas*

Cuando la justicia se politiza

La democracia se sostiene sobre un principio básico, el respeto a los derechos y libertades de todos, declaración que nos garantiza la Constitución. Este sistema debe estar protegido por instituciones sólidas y por un sistema de justicia independiente. Sin embargo, en el Perú de hoy, esos pilares muestran grietas cada vez más profundas.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE), institución llamada a ser árbitro

neutral en los procesos electorales, enfrenta la inejecución de una resolución judicial en tanto obliga a que permita la participación de un partido político que no cumplió con su inscripción en el plazo establecido. La medida cautelar dictada en el marco de un amparo, ha ido más allá de lo que corresponde a la naturaleza del derecho, esto es garantizar el supuesto derecho vulnerado, sin embargo, el juzgador ha dispuesto sancionar a los magistrados del JNE por no acatar la cautelar, cuyo

efecto legal ha sido declarado inaplicable por haber precluido el plazo. Este incidente debilita la autonomía del organismo electoral, además que desnaturaliza su función esencial, garantizar procesos electorales transparentes y con reglas claras para todos.

Consideramos que la respuesta del JNE, declarando inaplicable dicha cautelar, es un acto de defensa institucional, sin embargo se verá igualmente acosado por el amparo electoral habilitado por el Tribunal Constitucional, y como tal será el llamado a resolver estas controversias, es aquí que surge una preocupación mayor, en tanto el TC viene mostrando una alarmante fragilidad, con resoluciones que parecen variar según el actor político involucrado, en lugar de sostenerse en

la coherencia constitucional, por su parte el JNE ha hecho saber que impulsará una demanda de conflicto de competencia, la que deberá resolver el colegiado del TC, esperamos que no quede como la que dejó al congreso en incertidumbre jurídica al no dictar sentencia ante la discordia generada por la primera sala constitucional de Lima que reincorporó a dos ex magistrados destituidos de la JNJ y a una fiscal suprema.

Los casos recientes refuerzan esta percepción, desde el caso "cocteles" proceso que ha mostrado el deficiente trabajo del ministerio público, hasta la liberación de la ex primera ministra Betsy Chávez, por vencimiento del plazo para prolongar la detención preventiva, a ello se suma la participación de un juez supremo provisional, como

el magistrado Juan Carlos Checkley, encargado de los procesos contra congresistas y altos funcionarios, desnaturalizando el equilibrio de poderes como tal entre pares (ejecutivo, legislativo y judicial - titulares). La pregunta es inevitable, ¿puede un juez superior (supremo provisional) tener la autoridad y legitimidad suficiente para procesar a las autoridades de la mayor jerarquía de la administración del Estado?; La Corte Suprema debería corregir de inmediato esta situación, garantizando que jueces titulares asuman esas causas que por su connotación son impacto nacional.

Lo que está en juego no es un simple procedimiento judicial, sino la confianza ciudadana en las instituciones. Cuando la justicia se percibe como maleable y el árbitro electoral presionado por

mandatos judiciales inejecutables, la democracia pierde legitimidad. Y sin legitimidad, las elecciones dejan de ser el espacio de encuentro y decisión colectiva para convertirse en un escenario de disputas manipuladas.

La democracia peruana atraviesa un estadio de incertidumbre, ad portas de las próximas elecciones con más de 30 candidatos a la Presidencia de la República, ¿quién devuelve la confianza al sistema de justicia y a los órganos electorales evidenciando su independencia de toda injerencia política? Porque sin jueces independientes ni árbitros imparciales, lo que se cuestionará no es solo el proceso electoral, sino la base misma de nuestro sistema democrático.

JORGE MANCO
ZACONETTI

Conocí al médico Álvaro Vidal Rivadeneyra hacia 1993 en el edificio de la Cámara de la Construcción (Capeco) donde convocados por el Ing. Gustavo Mohme Llona una serie de personalidades políticas de diversos partidos tales como progresistas, socialistas, comunistas, apristas, demócratas cristianos, independientes, fuimos invitados a conformar el "Comité Cívico en Defensa de la Democracia" en clara oposición al golpe del 5 de abril de 1992, que hizo de Alberto Fujimori Fujimori un dictador, con el apoyo de los altos mandos de las fuerzas armadas, que tenían como cerebro al siniestro capitán en retiro a Vladimiro Montesinos, degradado como oficial del ejército por el gobierno militar revolucionario de la primera fase dirigido por el general Juan Velasco Alvarado.

En ese entonces había que tener coraje para ser oposición política a la dictadura "fujimontesinista". Álvaro Vidal representaba al gremio médico conforme y luego presidente de la "Asociación Médica del Seguro Social del Perú" ANMSSUP, gremio que defendía la seguridad social, las pensiones justas, en una lucha frontal contra las Asociaciones Privadas de Pensiones (AFPs), que resultaron una gran estafa tanto en Chile como el Perú.

El gobierno de Fujimori desde julio de 1992 había decidido sin plan ni proyectos la privatización por partes de la principal empresa pública del Perú, PetroPerú, que justamente hacia 1993 empezaba a obtener resultados positivos, luego del nefasto gobierno de Alan García Pérez, que había prácticamen-

HA PARTIDO EL DISCÍPULO DE HUGO PESCE

Un reconocimiento para Álvaro Vidal Rivadeneyra

te descapitalizado el conjunto de la Actividad Empresarial del Estado, estableciendo un irresponsable modelo de subsidio indiscriminado para favorecer a los Grupos de Poder Económico, los llamados "12 Apóstoles" encabezados por el grupo Romero, Brescia, Wiese entre los principales.

Fue tan absurdo el llamado Modelo Heterodoxo de Alan García (1986/1990) que los subsidios hacían que un litro de Coca Cola sea más caro que un litro de gasolina. Se fijó el tipo de cambio con el famoso dólar MUC, que permitió el enriquecimiento ilícito de muchos empresarios allegados al régimen. Todo ello nos llevó a tener el tercer proceso inflacionario más elevado a escala mundial, a tal punto que un millón de intis resultaron equivalente a un nuevo sol. La lección económica: No hay lonche gratis.

Nuestra amistad con Álvaro Vidal se fortaleció más aún cuando nos integramos "Comité Patriótico en Defensa del Petróleo", para denunciar la irracional privatización de PetroPerú iniciada con la venta de las estaciones de servicios de combustibles (grifos), de rentables filiales como Solgás empresa envasadora y distribuidora del gas licuado de petróleo (GLP), que controlaba el 40 % de este esencial combustible, que fue vendida por US \$ 8.5 millones de dólares en agosto de 1992.

Esta misma empresa con

sus 9 plantas envasadoras a nivel país, fue vendida por la transnacional española Repsol en el 2015 a la empresa chilena Abastible del grupo COPEC de la familia Angelini que tuvo que abonar más de US \$ 265 millones de dólares. Solamente la marca, el logo de Solgás fue valorizado en US \$ 22 millones ante la Superintendencia de Valores de Chile.

En verdad, el conjunto de la venta de empresas públicas en especial del sector minero energético, fue una transferencia de riqueza desde el Estado peruano para favorecer al gran capital sobre todo transnacional, mientras en Chile el dictador militar Augusto Pinochet Ugarte privatizó para fortalecer el capital privado de su país.

NUESTRO PERSONAJE

Álvaro Vidal Rivadeneyra como dilecto discípulo del gran médico Hugo Pesce, colaborador del Amauta José Carlos Mariátegui miembro del Partido Comunista del Perú también, dedicó la mayor parte de su vida, tanto en el Hospital Guillermo Almenara (H. Obrero), como docente de la facultad de medicina San Fernando de la UNMSM, y dirigente gremial de los trabajadores de la salud, a extender los servicios médicos con el concepto de servicio público, de calidad y bajo costo, y un acérrimo defensor de la seguridad social contra la voracidad de las empresas privadas,

bancos, aseguradoras privadas ávidas por establecer el régimen de las AFPs que resultó un pingüe negocio mercantilista, con las más altas comisiones, donde más del 50 % de sus recursos se juega en la Bolsa de Valores de terceros países.

En realidad, matemáticamente y con estudios actuariales se demostró que para tener una pensión decente bajo el régimen privado habría que cotizar hasta tener 110 años. ¡Un absurdo económico!

Por ello la campaña empuñada por los médicos del Seguro Social, como Álvaro Vidal, Antonio Meza Cuadra, Somocurcio, García, entre tantos otros que la memoria olvida, para defender la autonomía y el buen gobierno de Essalud fue titánica, junto a las organizaciones sindicales, pues la administración de la seguridad social lamentablemente con excepciones se constituye en un botín de los gobiernos de turno, con administraciones políticamente corruptas, donde el propio Estado se convierte en el principal deudor.

En tal sentido, en reconocimiento por la lucha infatigable de los médicos, enfermeras, obstetras, personal auxiliar de apoyo, resultó evidente el liderazgo, carisma de Vidal Rivadeneyra, por tal razón fue nombrado ministro de salud desde junio del 2003 hasta febrero del 2004 durante el gobierno de Alejandro Toledo. En tan corto tiempo poco se

pudo hacer para reorganizar y fortalecer el sistema de la salud pública, que era torpedeada por el propio régimen.

Por ello, luego de la gestión del segundo gobierno aprista 2006/2011 que amplió la cobertura de la seguridad social de manera irresponsable sin la dotación de los económicos necesarios para atender al conjunto de los asegurados, con citas tardías, carencia de medicamentos, privatización de los servicios hospitalarios de los servicios hospitalarios de Essalud para el favorecimiento de las clínicas privadas.

Así, para enfrentar esta realidad durante el gobierno de la pareja presidencial Humala/Heredia, Álvaro Vidal fue nombrado Presidente del Seguro Social del Perú desde agosto del 2011 hasta setiembre del 2012. Siempre con el objetivo de cumplir con el concepto constitucional de la salud como un derecho ciudadano, una obligación del Estado, más aún en Essalud que se reproduce con las cotizaciones de los trabajadores y de las empresas. Lamentablemente el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) siempre ha querido administrar la seguridad social por los miles de millones de soles que están en juego. Es decir, el propio Estado desconoce la autonomía de una institución que no depende de los ingresos fiscales, y teóricamente está al margen del FONAFE, pero es tratada como una empresa pública más, con injerencias perversas en el nom-

bramiento del directorio. Con los recursos de los afiliados se han financiado inversiones públicas que poco o nada tienen que ver con la salud.

Su sed de conocimiento lo llevó a realizar estudios de postgrado en la facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM, y debe ser el único ex ministro y ex presidente de Essalud que llegaba en microbús a la Ciudad Universitaria, como un ciudadano común y corriente expresión de una honradez y de una vida dedicada a la medicina social.

Por último, soy testigo de excepción de la promoción del "Comité Sanmarquino en Defensa del Pueblo Palestino contra la Agresión Sionista", conjuntamente con destacados docentes sanmarquinos, estudiantes y egresados, entre otros siempre identificado con las causas justas y progresistas, contra los abusos de las potencias imperiales, en especial denunciando los crímenes de lesa humanidad en la tragedia del pueblo de Gaza que cada vez más se parece a un campo de concentración de los nazis en Polonia, durante la II Guerra Mundial.

Incluso días antes de su fallecimiento acontecido el 29 de agosto pasado, aquejado de un cáncer terminal, con el optimismo de los luchadores sociales nos anunciaba su reincorporación al Comité Sanmarquino en Defensa del Pueblo Palestino, que se ha convertido en un símbolo mundial de los pueblos. Desde sus estudios de medicina en la facultad de Medicina San Fernando, y los cargos de responsabilidad gremial y política Álvaro Vidal Rivadeneyra fue un luchador social, y seguiremos su ejemplo como el mejor homenaje. ¡Siempre en defensa de las causas nobles de las mayorías sociales empobrecidas!


**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

Doctor en Derecho

En una oportunidad anterior hemos comentado sobre los abusos y arbitrariedades de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), pero ahora cabe mencionar que nada de ello sería posible sin el pacto infame, expreso o tácito, con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), que, en buena cuenta, tiene como finalidad expoliar dinero a los conductores, vía multas, en los que se vulneran todas las garantías procesales. En efecto, el MTC ha aprobado una directiva para legalizar que la SAT imponga multas sin defensa de los conductores y/o ciudadanos, es decir, ya ni siquiera se mantiene la careta de procedimientos y formalidades, pues todo ello ha sido arrasado.

En primer lugar, la directiva obliga que los ciudadanos se registren en un sistema electrónico de notificaciones, como si todos los conductores, especialmente mayores, tuvieran la posibilidad de contar con una computadora, internet y correo electrónico; pero aunque ello sea posible, el sistema no presta ninguna certeza o fiabilidad para el registro, pues no se necesita una declaración de voluntad firmada en físico o virtual para incorporarse en la plataforma, ni tampoco se guarda expediente alguno, pues la incorporación en el sistema es tan simple como

Pacto infame MTC y SAT contra los conductores



si se tratase de la creación de una cuenta de Facebook o Tik Tok, en la que cual-

quiera puede usurpar la identidad ajena. En este contexto, ¿cómo puede

notificarse a un casillero electrónico en el que no existe seguridad de la

persona que la utiliza o que se ha registrado? Esta comprobación desmorona todo el sistema, máxime cuando la Ley Nacional de Notificaciones Electrónicas exige un acto voluntario para acceder a este mecanismo.

En segundo lugar, la directiva permite el "registro de oficio", es decir, la SAT, con el aval inaudito del MTC, puede crear cuentas de ciudadanos por sí misma, para efecto de que sean notificados los conductores, pero sin que ellos tomen conocimiento de una cuenta que han sido solicitadas por terceros, pese a lo cual se les remitirán resoluciones de multas de las que no podrán enterarse, por tanto, se trata de procedimientos sancionadores absolutamente viciados.

En tercer lugar, la Ley Nacional de Notificaciones Electrónicas establece que estas serán válidas solo cuando exista un aviso en el correo electrónico y en el celular personal del ciudadano, lo cual tiene mucha lógica, pues no se puede exigir que una persona indague todos los días y todo el día las notificaciones en las múltiples entidades que cuentan con este sistema. Sin embargo, el MTC ha reconocido que no tiene constancia alguna de avisos en correos y celulares, por lo que todas

esas notificaciones, desde ya, son inválidas.

En cuarto lugar, el MTC/SAT han señalado que no se permite la desafiliación en el sistema, es decir, si el conductor es incorporado falsamente o si existe la voluntad de retractarse, pues ello no es autorizado, por lo que la voluntad del ciudadano no cuenta nada, pese a tratarse de sus derechos e intereses legítimos, es decir, simplemente el Estado ha expropiado la decisión de las personas para efecto de cobrar multas.

En quinto lugar, las notificaciones mismas no cumplen el procedimiento legal, pues se remiten en forma simultánea el informe final de instrucción y la multa, e incluso se conocen casos en los que primera se notifica la multa, y, después el informe, esto es, como si un proceso penal se iniciara con la condena, y, luego se comunique la acusación, con lo que se invierte el orden exigible por el debido proceso.

En sexto lugar, los procedimientos sancionadores ante SAT son secretos de facto, pues no se permite que el ciudadano revise en forma directa su expediente, pero, además, las solicitudes de acceso a la información no se atienden, o se hacen en forma extemporánea, cuando las multas ya quedaron consentidas.

El pacto infame MTC/SAT permite que los conductores sufran multas sin ninguna garantía de seguridad jurídica. La diferencia entre esto y la extorsión es solo una ley que, en lugar de sancionar el abuso, pues lo convalida y avala.

Alianzas electorales en deuda

ELECTORES RECHAZAN asociaciones de partidos debido a la falta de propuestas por el bien del país y porque no causan impacto a nivel nacional.

En medio de la crisis generada por la ola criminal en el país, las alianzas electorales como Fuerza y Libertad, Unidad Nacional y Venceremos no tienen "Impacto Nacional" no figuran en las encuestas a nivel nacional; y todo apunta a que los que lideran las alianzas no tienen aceptación en Lima metropolitana y menos en todo el Perú.

DATO

CAMBIOS. Expertos en materia electoral consideran que estas alianzas partidarias están a tiempo de hacer "cambios de rostros para el país" mostrando pre candidatos presidenciales que no tengan ningún tipo de cuestionamiento; caso contrario no pasarán la valla electoral y no podrán tener representación en el congreso.



ELECCIONES GENERALES 2026

ALIANZAS ELECTORALES INSCRITAS EN EL ROP
(Registro de Organizaciones Políticas)



Alianza Electoral Venceremos
Integran:
• Nuevo Perú por el Buen Vivir
• Partido Político Popular Voces del Pueblo



Fuerza y Libertad
Integran:
• Batalla Perú
• Fuerza Moderna



Unidad Nacional
Integran:
• Partido Político Peruanos Unidos (Somos Libres)
• Partido Popular Cristiano - PPC
• Partido Unidad y Paz

Los expertos en temas electorales como Silvia Guevara consideran que aún están a tiempo para realizar cambios en las cabezas que lideran cada agrupación política en alianza, recordemos que en noviembre se vienen las elecciones primarias

internas que realizarán cada partido político y podrían poner a su mejor caballo ganador.

UNIDAD NACIONAL tiene como pre candidato a Roberto Chiabra León un candidato cuestionado por su pasado montesinista y con declaraciones velas-

quistas que nos recuerda los años 1970; sin dejar de lado que es parte del Congreso de la República y lo ven como "un error político el llevarlo a la presidencia" por parte de un partido democrático como es el PPC.

FUERZAYLIBERTAD tiene como pre candidata a Fiorella Molinelli, una candidata cuestionada por delitos de corrupción de funcionarios y un mal manejo en Essalud, con muchas vinculaciones con el ex presidente Martín Vizcarra que no generan impacto en la población y figura en las encuestas con un tope de 0.3% de aceptación a nivel nacional.

VENCEREMOS tiene como pre candidato a Guillermo Bermejo político cuestionado y sin dejar de lado que es parte del Congreso de la República visto como "un oportunista y peligroso con ideas radicales". Figura en las encuestas con un tope de 0.2% de aceptación a nivel nacional.



CONVENIO POR LOS VECINOS

Fortalecen la salud mental en San Luis

Se realizó la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Implementación y Funcionamiento del Centro de Salud Mental Comunitario, entre la Municipalidad de San Luis, representado por el alcalde Ricardo Pérez y la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro; que contó con la participación de autoridades distritales y vecinos de jurisdicción.

El proyecto de salud mental que beneficiará a las familias del distrito,

incluyendo a los integrantes de los Programas Sociales: OMAPED y CIAM; se hace para fomentar la prevención, la promoción de la salud, el tratamiento de los problemas de salud mental y por el consumo de sustancias psicoactivas.

El centro de servicios especializados de salud mental será entregado a la población en aproximadamente 120 días, y estará ubicado en la vía auxiliar de la avenida Circunvalación - cuadra 17 (Polideportivo de San Luis).

SICARIOS DISPARARON 30 VECES

Lo asesinan a media cuadra de su casa

Un hombre fue asesinado a balazos cerca de su vivienda, ubicada en la avenida Buenos Aires de Villa. Se trata de Elton Hirata Joya (28) quien fue interceptado por tres delincuentes que

llegaron a la zona a bordo de dos motocicletas. Según los testigos, los atacantes realizaron más de 30 disparos, uno de los cuales impactó en el rostro del joven, provocándole la



muerte instantánea.

Los familiares relataron que la víctima había sido amenazada de muerte en los últimos días.

EN EL CALLAO

Sicarios asesinan a joven y hieren a su madre

Un ataque armado registrado en la urbanización Centenario del Callao dejó el saldo de un joven muerto y su madre gravemente herida.

Las víctimas fueron identificadas como Doris

Graciela López, de 50 años, y su hijo Kevin Pereda Valladares, de 25 años. De acuerdo con la información preliminar ambos se encontraban en la puerta de su vivienda cuando un



desconocido apareció, sin mediar palabra, disparó varias veces contra ellos.

Ex comando impulsa niños en formación del deporte

STANLEEVARGAS LOZADA: Como oficial de EP integró la Escuela de Paracaidistas del Ejército y destacó en Judo y Basket.

Su nombre es sinónimo de deporte. El ex comando EP de la Escuela de Paracaidistas del Ejército, Elver Stanleey Vargas Lozada, ahora es un gestor deportivo con muchos años de experiencia a pesar de tener 36 años es buscar patrocinios de diferentes marcas, para apoyar en el deporte a los niños y adolescentes que está empezando en formación de deporte.

“El camino es muy difícil, pero no imposible, es que tenemos en el mercado



pulsamos el arribo de cerca de 12 niños al campeonato más grande: La Copa Gothia es el torneo de fútbol juvenil más grande e internacional del mundo. Cada año, participan alrededor de 1900 equipos de todas las nacionalidades, y Perú estuvo presente”, cuenta con orgullo.

“El camino está lleno de sufrimiento y eso es lo hermoso del deporte. El deporte es pasión y por ello sufrimiento, pero estoy convencido que un trabajo con orden y saber conectar con las diferentes entidades deportivas, como clubes, federaciones o instalaciones, marcas que influyan en la gestión de recursos económicos y humanos, para el desarrollo estratégico de los nuevos deportistas; el objetivo se logra”, acota.

múltiples marcas, pero nadie se anima en auspiciar a un deportista novel, la mayoría, apuesta por los deportistas calificados, con logros con medallas. Sí le ofreces un niño o alguien que está empezando en deporte el camino es difícil, pero si existen y encontra-

mos marcas solidarias”, reflexiona el excomando Stanleey Vargas.

Stanleey Vargas Lozada, tiene entre sus principales logros haber llevado a un centenar de niños de escasos recursos del Rímac a Suecia, Colombia, Chile y Ecuador. “En Suecia im-



PONEN EN RIESGO A HOGARES PERUANOS

Más de cuatro millones de balones de gas adulterados

El mercado informal de gas licuado de petróleo (GLP) en el Perú ha alcanzado cifras alarmantes. Según la Sociedad Peruana de Gas Licuado (SPGL), actualmente circulan más de cuatro millones de balones adulterados, mientras que Osinergmin estima que más de la mitad de los cilindros vendidos en el país son ilegales. Estos productos defectuosos y sin control de calidad representan una seria amenaza para la seguridad de los hogares.

Frente a esta problemática, Limagas lanzó la campaña “Tu seguridad no tiene precio”, destinada a educar y concientizar a la ciudadanía sobre los riesgos de utilizar balones adulterados. Estos cilindros suelen ser antiguos, deteriorados y reingresados al mercado sin cumplir las normas técnicas, lo que eleva la probabilidad de fugas, explosiones y accidentes domésticos que ponen en riesgo a siete de cada diez familias peruanas.

DATO

“CONTINUARÉ llevando a todos los niños y adolescentes del país, al exterior y tengan rose internacional, a costo cero”, subraya.

EL ACUERDO PERMITIRÁ SERVICIOS POLICIALES EXTRAORDINARIOS

Mininter y Anillo Vial firman convenio para reforzar la seguridad en zonas de obra

El ministro del Interior, Carlos Alberto Malaver Odias, autorizó la firma del Convenio Específico de Cooperación entre la Sociedad Concesionaria Anillo Vial S.A.C. y la Policía

Nacional del Perú (PNP), con el fin de reforzar la tranquilidad de las familias en las zonas de influencia del proyecto. La alianza habilita la prestación de servicios extraordinarios de

la PNP para prevenir delitos, mantener el orden y responder con rapidez ante cualquier emergencia en áreas cercanas a las obras.

Como parte del convenio, Anillo Vial financiará



dichos servicios, contratará seguros para proteger al personal policial, brindará apoyo logístico y colabo-

rá activamente con la PNP. A su vez, la Policía asignará efectivos especialmente capacitados en normativa de seguridad y derechos humanos, cuidará los recursos logísticos entregados y actuará de inmediato ante denuncias de delitos o abusos. El acuerdo refleja el compromiso conjunto del Estado y el sector privado para

fortalecer la seguridad y promover entornos laborales más seguros.

El proyecto Anillo Vial contempla el diseño, financiamiento, construcción, gestión y mantenimiento de una autopista de peaje de 34.8 km que conectará 11 distritos de Lima Metropolitana y uno del Callao, beneficiando a más de 4.5 millones de personas

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Una nueva película para niños

‘Ángelo en el bosque misterioso’

¿Y si perderte en el bosque fuese el comienzo de la mayor aventura de tu vida? Esa es la premisa de ‘Ángelo en el bosque misterioso’, una película de animación francesa que se estrena en las salas de cine peruanas este 18 de septiembre tras conquistar a la crítica, emocionar a la audiencia y destacar en prestigiosos festivales como Cannes y Annecy.

Basada en el cómic ganador del Pépite d'or en el Salon du Livre Jeunesse de Montreuil, la cinta es ideal para familias que buscan una propuesta visualmente sorprendente, con humor, acción y un mensaje cargado de imaginación.



SUJETOS NO IDENTIFICADOS ABRIERON FUEGO CONTRA EL PALACIO DEL RITMO, PROPIEDAD DEL INTÉRPRETE

El miedo se volvió a apoderar de los vecinos del asentamiento humano Alan Perú, en Piura, luego de que el local Palacio del Ritmo, propiedad del cantante de cumbia Tony Rosado, fuera blanco de un ataque armado

Local de Tony Rosado en Piura fue atacado a balazos

la noche del jueves.

Cerca de las 9:30 p.m., desconocidos dispararon al menos seis veces contra el portón del establecimiento nocturno, dejando visibles marcas de bala en la fachada del lugar y un clima de preocupación entre quienes habitan la zona.

La violencia del ataque quedó registrada en el frontis del local, donde los orificios de bala dejaron en claro la magnitud del hecho. Según el mismo testigo, no había clientes en el interior del recinto duran-



te el atentado, aunque sí podría haber habido familiares del intérprete en el inmueble. Ese detalle ha acrecentado el temor de la comunidad, que siente que el hecho podría tener un trasfondo más peligroso de lo

que aparenta.

Tras conocerse el atentado, efectivos de la comisaría de Piura y personal de la División de Investigación Criminal (Divincris) acudieron al lugar para iniciar las diligencias.

Los Conquistadores de la Salsa lanzan nuevo remix

“Rico Rico” bailó Magaly

La orquesta peruana Los Conquistadores de la Salsa, con casi 30 años de trayectoria, presenta el remix oficial de su éxito viral “El Baile del Rico Rico”. Para esta nueva versión, la agrupación ha sumado al artista urbano Yero Trendy y a la banda cubana La Caro Band, en una colaboración que busca expandir el alcance internacional del tema.

“El Baile del Rico Rico” se ha convertido en un fenómeno en redes sociales y un infaltable en las fiestas. La canción fue presentada en el programa “Magaly TV, La Firme”, donde puso a bailar a la conductora Magaly Medina, demostrando su carácter pegadizo.

El remix ya está disponible en todas las plataformas digitales y cuenta con un videoclip oficial que se estrenó ayer en el local “El Miraflores” con un concierto en vivo.



EL DESTACADO DOCUMENTAL SE PRESENTARÁ EN EL AUDITORIO DEL LUGAR DE LA MEMORIA-LUM.

El documental “Shiringa. Genocidio y resistencia en la Amazonía”, del director peruano Wilton Martínez Carlevarino, se estrenará en Lima el jueves 18 de septiembre en el auditorio del Lugar de la Memoria (LUM). La obra, ganadora de un estímulo económico del Ministerio de Cultura, ya fue estrenada en Iquitos

Se estrena “Shiringa. Genocidio y resistencia en la Amazonía”



y ahora busca visibilizar un capítulo oscuro y a

menudo olvidado de la historia del Perú.

El videoensayo etnohistórico, nominado al Premio Especial Grifone 2025 en Italia, narra el encuentro entre un descendiente de los pueblos indígenas masacrados y la nieta de uno de los “barones del caucho”. Juntos, buscan recordar y sanar las profundas heridas que dejó la explotación de este recurso a prin-

cipios del siglo XX, un período que cobró la vida de más de 30 mil indígenas que fueron esclavizados, torturados y asesinados en la región del Putumayo.

La narración de la pieza audiovisual está a cargo de la poeta Ana Varela Tafur, Premio Nacional de Literatura 2023, y cuenta con la actuación del reconocido actor nacional Leonardo Torres Vilar.

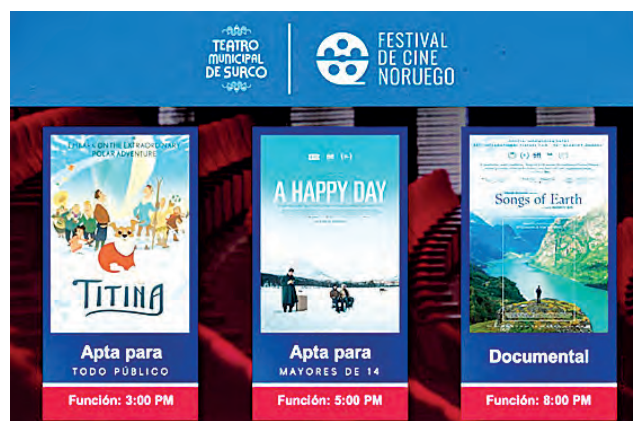
UN PUENTE CULTURAL

entre Lima y Oslo: el Primer Festival de Cine Noruego invita al público peruano a descubrir, gratis y en pantalla grande, las historias y paisajes de un país fascinante.

El próximo martes 16 de septiembre, el Teatro Municipal de Surco abrirá sus puertas para recibir un acontecimiento cultural inédito en nuestro país: el Primer Festival de Cine Noruego. Organizado por la Embajada de Noruega y el Real Consulado General Honorario de Noruega en el Perú, en coordinación con la Municipalidad de Surco, este evento gratuito invita al público limeño a descubrir, en la pantalla grande, las historias y paisajes de un país lejano y fascinante, tan distante en geografía como cercano en sensibilidad humana.

El festival propone una travesía en tres tiempos, una suerte de mosaico ci-

Primer Festival de Cine Noruego llega a Lima



nematográfico que revela distintas facetas de la cultura noruega. A las tres de la tarde, los más pequeños —y también los adultos dispuestos a dejarse llevar por la imaginación— podrán disfrutar de *Titina*, una película animada que rescata la entrañable aventura de una perrita que acompaña a los exploradores del Polo Norte. Humor, ternura y un aire de epopeya infantil se entrelazan en esta cinta

destinada a convertirse en un recuerdo inolvidable para las familias.

A las cinco, la pantalla dará paso a *A Happy Day*, un relato delicado y conmovedor sobre la adolescencia, esa etapa en la que la incertidumbre convive con los sueños y en la que, pese a la oscuridad, siempre se abre un resquicio de esperanza. La película, recomendada para mayores de catorce años, explora las emociones

con un tono íntimo y una mirada honesta que recuerda que toda juventud, sea en Oslo o en Lima, enfrenta preguntas semejantes.

Finalmente, a las ocho de la noche, el público podrá sumergirse en *Songs of Earth*, un documental dirigido por Margreth Olin. A través de las imágenes majestuosas de la naturaleza noruega y la voz evocadora del padre de la directora, esta obra nos conduce a un viaje visual y sonoro por montañas, ríos y valles, en el que la belleza se vuelve también reflexión sobre la vida y la fragilidad humana.

El festival, en palabras de Matthias Stimman, Cónsul General Honorario de Noruega en el Perú, busca tender “puentes invisibles entre culturas”, una manera de acercar dos naciones que, aunque distantes, comparten el deseo de encontrarse en el arte y en la amistad.

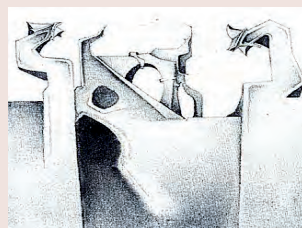
Las funciones se realizarán en el Teatro Municipal de Surco (Calle Sacramento 236) y la entrada será gratuita, previa inscripción en línea, hasta agotar aforo.

Fernando Peña y la reinvención de Arequipa en acuarela

La arquitectura de Arequipa es el eje de Ornamentales, la más reciente exposición de Fernando Peña (Arequipa, 2001), presentada en Más Arte Galería, en Miraflores. La muestra reúne acuarelas monocromáticas en pequeño formato que reinterpretan

la riqueza arquitectónica de la Ciudad Blanca desde una mirada contemporánea y poética.

El proyecto se sostiene en tres pilares: el sillar volcánico, material emblemático de las construcciones arequipeñas; la técnica de la acuarela, tradición artística local llevada ahora a un registro distinto; y el blanco y negro, que intensifica los contrastes de luces y sombras de la ciudad, reforzando su identidad visual.



Cada pieza lleva el nombre de un distrito, como Yanahuara o Sabandía, componiendo un mapa íntimo donde la memoria personal del artista se entrelaza con la historia colectiva. Peña evita la postal turística

y propone imágenes cargadas de nostalgia, extrañeza y una atmósfera de vigilia.

El joven artista, que ya presentó proyectos como *Transgresión y Deceso* (2024), confirma con esta serie la madurez de un estilo basado en la austeridad expresiva del carboncillo y la acuarela.

La exposición puede visitarse hasta el 20 de septiembre, con ingreso libre.

**OPINIÓN****JULIO BARCO***Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural*

Mirar el cielo

La poesía es un espacio de ritmos y disputas: un terreno donde se juega la lengua, la interacción humana, la palabra de la tribu. En ese sentido, hablar del cansancio, como temática, es natural en un mundo competitivo. De agotamientos, de mares y de máquinas, va *Cielo exhausto* (Apogeo, 2024) de Juan José Soto.

Con notable epígrafe de Raúl Zurita —...Lloran para abajo cielos cayendo en poses rotas, en nubes de espaldas y cielos rotos— principia este poemario. Dividido en dos secciones (*Cielo exhausto* & *Tiempos del fuego*) ofrece un catalejo de imágenes místicas y urbanas, donde la reflexión estética refleja sutilmente los estragos de la vida contemporánea. Hay hartazgo acerca de la tecnología, aquellas “trampas cibernéticas”, pero también un deseo de unidad con los elementos. El mar, por ejemplo, es un teatro donde se oye el canto de las ballenas en cortejo o donde van los furtivos amantes.

El yo poético se libera de su conciencia individual y canta desde una voz omnisciente: “...la humanidad/ Un cielo exhausto”. Y esa humanidad la que aparece capturada: “Hombres a bordo de sus dispositivos electrónicos/ Reciclan artefactos poéticos/ en un ChatGPT/ Se abren cientos de ventanas/ una tras otra.” Así, en un mundo hiperactivo, donde la experiencia es filtrada por la cibernética, “La poesía no crece en los algoritmos de las máquinas/ Anda ciega/ y sin conexión/ en el lomo de un relámpago”. Es decir, la poesía brota, como hierba mala, lejos de la codificación capitalista. Es ciega, pero mira. Está callada, diría Martín Adán, escuchando su propio ser.

A nivel de influencias, este poemario es un regreso a poetas como Octavio Paz o el peruano José Pancorvo — que, en *Profeta el cielo* (1997), ofrece una experiencia mística-urbana de la modernidad — o también a filósofos como Byung-Chul Han que, en *La sociedad del cansancio*, atacan el rendimiento excesivo. Soto asimila la poesía social, pero sus imágenes no son frontales, son sugerentes. No es conversacional, sino lírico. Esboza, entre relámpagos y mareas, la barbarie moderna. ¿Dónde están los dioses —pregunta la voz lírica— en este festival de asedio y cacería humana?

Lo que comenzó con una pequeña carnicería, hoy en día MUGE es la marca de carne premium argentina más prestigiosa del mundo. Con una presencia en 40 países, es proveedora de afamados restaurantes como Casa Vigil en Mendoza y Michel Rolland Grill & Wine, y El Mercado del Hotel Faena hasta su presencia en reconocidos restaurantes en Europa, Asia y Medio Oriente. Hoy llega al Perú de la mano de Vittory Meats, para deleite de los más exigentes paladares.

Diego y Gustavo Castellucci, segunda generación al mando, llegan a Lima para presentar oficialmente MUGE a un selecto grupo de empresarios restauradores de especialidad, así como importantes grupos hoteleros y prensa.

Una marca que está redefiniendo los estándares de la carne argentina, elevando el estándar y posicionándose como una de las mejores del mundo. Si bien MUGE se define sin anclarse a una raza, una certificación o una narrativa tradicional, su diferencial está en el proceso, nos cuenta Gustavo.

Cada corte que sale al mundo está curado y seleccionado a partir de parámetros técnicos rigurosos

MUGE: La carne premium argentina llega a Perú de la mano de Vittory Meats



como la trazabilidad, el terroir y el control de toda la cadena, desde el campo hasta el vínculo con el punto de venta. La marca colabora con productores que aplican prácticas de baja huella de carbono, asegurando cortes responsables y sostenibles que responden a la creciente demanda mundial de productos trazables.

"MUGE trabaja con productores comprometidos, valora el oficio del seleccionador y del carnicero, y proyecta una cadena que piensa la carne como patrimonio cultural. MUGE combina tecnología, sensibilidad, experiencia y visión de

futuro. Por eso, más que una marca, es una plataforma para explorar todo lo que la carne argentina puede ser", comparte el empresario.

Este inigualable lega-



do de razas autóctonas argentinas llega a Lima de la mano de Vittory Meats, para sumarse a su presencia en 40 mercados internacionales. Calidad que se evidencia también en las certificaciones internacionales que cuenta como HACCP y el sello de Angus Certificado, garantizando altos estándares de bienestar animal.

En la actualidad, solo el 30% de su producción es la que viaja por el mundo en pequeños lotes que, gracias a la visión de Raúl Cárdenas, empresario y experto

en carnes premium en Perú, apuesta a ganador trayendo lo mejor de la carne argentina. Tras años de esfuerzo y aprendizaje, en octubre de 2021 nació Vittory Meats, en honor a su hija Victoria, con el compromiso de ofrecer productos de alta calidad y compartir el amor por la buena carne.

"Nuestra gastronomía valorada y posicionada como la mejor del mundo merece contar con la mejor experiencia en carnes en sus casas o en su restaurante favorito. Es por ello, que decidimos por MUGE para completar

nuestro importante portafolio de productos como cortes de otras nacionalidades ganaderas, chorizos, hamburguesas y otras proteínas". nos cuenta orgulloso Raúl.

Con menos de un año, Vittory Meats ha logrado establecer un vínculo con reconocidas casas de carne locales con MUGE y busca una estrecha relación comercial con los mejores chefs del país, quienes valoran la trazabilidad, el sabor y la historia detrás de cada corte.

Para más información recomendamos visitar:

<https://muge.com.ar/>

<https://vittorymeatsperu.com/>

<https://www.instagram.com/vittorymeatsperu/>



Llega Nexo Centro: la primera feria nicho que concentra la oferta inmobiliaria de Lima Centro

Más de 100 proyectos de vivienda e inversión con la participación de inmobiliarias líderes y entidades financieras que ofrecerán asesoría hipotecaria personalizada.

El mercado inmobiliario de Lima viene mostrando un dinamismo sin precedentes, con un crecimiento del 25 % en el primer semestre del año respecto al mismo periodo de 2024. En este contexto de expansión, la Confederación de Desarrolladores Inmobiliarios del Perú (CODIP) anuncia el lanzamiento de Nexo Centro, la primera feria inmobiliaria nicho, dedicada exclusivamente a proyectos en los distritos más representativos de Lima Centro, con un crecimiento de 27 % frente al mismo periodo del año pasado, reflejando la alta demanda de vivienda en la zona.

El evento se llevará a cabo el 6 y 7 de setiembre en Sheraton Lima Hotel, con ingreso libre entre las 11:00 a.m. y las 9:00 p.m. Se espera una asistencia superior a las 3,000 personas entre ambas jornadas.

En un escenario de mayor movimiento y consolidación del mercado inmobiliario, Nexo Centro se presenta como un punto de encuentro clave para familias e inversionistas que buscan oportunidades en Lima Centro. La feria ofrecerá un portafolio de más de 100 proyectos residenciales y de inversión en distritos como Cercado de Lima, La Victoria, Breña, Carabayllo, San Luis, Rímac, Jesús María y Lima Norte, zonas que destacan por su creciente demanda de viviendas de interés social y su proyección de desarrollo urbano.

El ingreso es gratuito previa inscripción en www.ferianexo.pe. Más información está disponible en las redes sociales de Nexo Inmobiliario y en la misma página web del evento.



Karla Prieto: productora creativa peruana conecta el arte con los negocios en Nueva York

La productora creativa peruana, y consultora en negocios de arte y entretenimiento, Karla Prieto, se viene consolidando como una de las voces más influyentes de la gestión cultural latinoamericana en Nueva York-Estados Unidos. Desde la gran manzana, impulsa proyectos que destacan el talento peruano y lo conectan con escenarios internacionales, convirtiéndose en un puente entre la tradición artística andina y las dinámicas globales del entretenimiento.

Su labor la llevo a ser mencionada por el New York Times, en donde resaltó su visión sobre la existencia de una nueva generación de artistas peruanos que generan arte con identidad, lo cual sería el siguiente boom siguiendo los pasos a la gastronomía peruana. Con sensibilidad artística, visión empresarial y un compromiso claro con la cultura latinoamericana, se posiciona como una productora creativa que impulsa carreras y genera proyectos propios que conectan tradición, innovación y sostenibilidad en la industria de las artes.

En 2021 fundó Qarte, incubadora de proyectos creativos desde la que

Se viene consolidando como una de las voces más influyentes de la gestión cultural latinoamericana en la gran manzana.



ha asesorado a más de 80 artistas en estrategias de negocio, marketing y financiamiento. De esta plataforma surgió Gestión Arte Bootcamp, programa online que brindó herramientas de gestión cultural que fue reconocido con el premio Alsop Foundation de Nueva York por su impacto a largo plazo en el sector.

Su experiencia en Rockass Online Music (empresa neoyorquina enfocada en negocios musicales) también la ha llevado a participar en producciones

como el reciente concierto de Los Mirlos en el legendario escenario de Lincoln Center en pleno Manhattan. También viene participando en proyectos con la banda panameña Los Rabanes y a liderar la producción del lanzamiento de Erni Lu en las instalaciones de Amazon Music en Nueva York, junto al productor Mr. Sonic, conocido por su trabajo con Shakira y Chayanne.

Uno de sus proyectos más ambiciosos es lanzar la plataforma digital "Grandes Maestros", junto

a la reconocida actriz Jimena Lindo, iniciativa que busca preservar y difundir el conocimiento de los referentes de las artes escénicas peruanas. La primera temporada incluirá entrevistas con Sonia Seminario, Alberto Ísola y Carlos Gassols, quienes comparten su proceso creativo y experiencias más allá de los escenarios.

Además, nuestra compatriota ha asumido la dirección creativa de Noche Andina, un proyecto de Liberarte INC que reunirá en diciembre a artistas de Perú, Bolivia, Colombia y Ecuador en Nueva York. El evento resalta los sonidos y cosmovisiones de la región andina, fusionando música, artes escénicas y saberes ancestrales para ofrecer un espacio de expresión cultural y bienestar en contextos urbanos.

"Estamos en un momento histórico en que peruanos de diversas ramas artísticas vienen brillando en espectáculos muy grandes a la vez y otros que optan por perfeccionar su arte y por ello viajan a diversos países para estudiar", afirma Prieto Prado.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 6, 1-5

Un sábado, iba Jesús caminando por medio de un sembrado y sus discípulos arrancaban y comían espigas, frotándolas con las manos. Unos fariseos dijeron: «¿Por qué hacéis en sábado lo que no está permitido?».

Respondiendo Jesús, les dijo: «¿No habéis leído lo que hizo David, cuando él y sus compañeros sintieron hambre? Entró en la casa de Dios, y tomando los panes de la proposición, que solo está permitido comer a los sacerdotes, comió él y dio a los que estaban con él».

Y les decía: «El Hijo del hombre es señor del sábado».



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ALBERTO MARTIN BONILLA PORTOCARRERO**, de 35 años de edad, Divorciado, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Militar, domiciliado en **AVENIDA PASO DE LOS ANDES N° 514 DPTO. 602 - CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ANDES - PUEBLO LIBRE** y doña **IORELA SALAZAR VALDIVIA**, de 32 años de edad, Soltera, natural de Cusco - Cusco - Wanchaq, de nacionalidad Peruana, Administradora, domiciliada en **AVENIDA PASO DE LOS ANDES N° 514 BLOCK G, DEPARTAMENTO 602 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ANDES - PUEBLO LIBRE**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

PUEBLO LIBRE, 04 DE SETIEMBRE DEL 2025.
YESABELL MELINA OSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 48744 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **BARDALES RODRIGUEZ MARTIN MANUEL**, de 52 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Divorciado, Comerciante, domiciliado en **CALLE PACASMAYO 148 URB. SAN FELIPE ETAPA 2 - COMAS** y doña **DIOSES HUACHUACO AURELIA HEIDI**, de 44 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Comerciante, domiciliado en **JR. LOS INOCENTES 160 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 05 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE



ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SUGO S.A.C.

De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 29 de Agosto de 2025, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa SUGO S.A.C, con R.U.C. N° 20601380758, designando como su liquidador a la señorita Carmen Ekaterina Valdivia Alfaro, identificada con DNI. N° 40049249.

Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas de fecha 29 de Agosto de 2025, se acordó que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta, la denominación SUGO S.A.C EN LIQUIDACION.

Lima, 01 de Setiembre de 2025

EL LIQUIDADOR
Carmen Ekaterina Valdivia Alfaro
D.N.I. N°. 40049249



SUCESIÓN INTESTADA
KARDEX NC No 3303

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA PRISCILA RODE LAPA YTUSACA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE “MANUEL JESUS LAPA CANGANA”, IDENTIFICADO CON DNI N° 06551731, FALLECIDO EL 15 DE MAYO DEL 2021, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 16 DE JULIO DE 2025

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA



EXP. N° 22150-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSMAN HAMILTON FLORES HUARANGA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ZENAYDA HUARANGA VERA, fallecida con fecha 27 de setiembre del 2008, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 02 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,
GESTION DOCUMENTARIA,
ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **VICTOR DANIEL FLORES GUTIERREZ**, DNI N° 75405894, Soltero, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en **CALLE ANTARES SUR 303 PISO 2 URB. VENTURA ROSSI - RIMAC** y doña **MELANNY KARONLAY ENRIQUEZ GUZMAN**, DNI N° 77058388, Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **JR. LOS MOLINOS 1056 - RIMAC**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 04 DE SETIEMBRE DE 2025.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 48848

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **VALLE CABALLERO JULIO JOAQUIN**, de 24 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Ingeniero, domiciliado en **CALLE URUGUAY 351 DPTO 4 - PS 2 URB. HUAQUILLAY - COMAS** y doña **VICTORIO AGUIRRE MELODY ESTEFANY**, de 23 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Est. en Arquitectura, domiciliado en **CALLE PABLO DE OLAVIDE 260 URB. HUAQUILLAY - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 05 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **NINAHUANCA LOPEZ, STIV JARVI**, Natural de MOROCOCHA – YAULI – JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 43 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: AV. BRASIL NRO. 1101 URB. FUNDO OYAGUE Distrito: JESUS MARIA, y doña: **COTERA SANTOS, JHASMINA SALOME**, Natural de LLOCLLAMPAMPA – JAUJA – JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: FARMACEUTICA, Domicilio: AV. BRASIL NRO. 1101 URB. FUNDO OYAGUE Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 04 de setiembre del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil



SUCESIÓN INTESTADA
KARDEX NC No 3327

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, “DON ALBERTO ALCIDES PONCE GALVEZ”, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 06034315, FALLECIDO EL 11 DE MAYO DE 2025, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 19 DE JULIO DE 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA



EXP. N° 22153-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMELA ROSARIO ZUÑIGA MONGE DE NAVARRO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CARMEN MONGE RAMOS DE ZUÑIGA, fallecida con fecha 14 de julio del 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 02 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **LUCIANA ESPINOZA PALOMINO**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **EDWIN ANTONIO PORTILLO LANDA**, fallecido el **17 DE NOVIEMBRE DE 2019**.

Matucana, 18 de agosto de 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA
TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO
DE HUAROCHIRI - MATUCANA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 48850 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CHANGANA CHAVEZ DIEGO ARMANDO**, de 24 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Contador, domiciliado en **URB. SAN AGUSTIN ETAPA 2 MZ K-1 - LT 18 - COMAS** y doña **CHUCARE FLORES BRITNEY TRINIDAD**, de 23 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **JR. MARISCAL AGUSTIN GAMARRA 191 PISO 2 INT. B URB. SANTA LUZMILA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 05 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **FRÍAS RODRIGUEZ, JORGE**, Natural de IQUITOS – MAYNAS – LORETO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MARINO MERCANTE, Domicilio: AV. SAN FELIPE NRO. 150 INT. 1705 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **RIVERA ACERO, TELASSIM HAYDE**, Natural de BELLAVISTA – CALLAO – CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 37 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: CALLE COCHAS MZ H3 LT. 40 URB. LOS NARANJOS Distrito: LOS OLIVOS. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 05 de setiembre del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil



RECTIFICACION DE PARTIDA

Ante mí, **BRIAN ILAVE ILAVE**, solicita rectificar su partida de nacimiento, respecto a datos de su padre, dice: **WILBUR ILAVE MORALES**, debe decir: **WILBUR ROGELIO ILAVE MORALES**.

Lima, 01 de Setiembre del 2025.

JUAN CARLOS
SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho



A.S.V.I.G.C.

Se comunica a los asociados de la Asociación Pro Vivienda Guardia Civil - ASVIGC que el día 13 de setiembre 2025 a horas 2 pm. Se llevará a cabo una Asamblea General Ordinaria de Asociados, Informativa Social, Económica y otros, con toma de decisiones - Lugar: Jr. Junín 480- Lima - Lima.

Aristides Tello Salveña
Ultimo Pdte. Consejo de Vigilancia



SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **ELLA SILVIA CISNEROS JULCA DE MORALES**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **FEDERICO CISNEROS NUÑEZ**, fallecido el **17 DE NOVIEMBRE DE 2019**.

Matucana, 29 de agosto de 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA
TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO
DE HUAROCHIRI - MATUCANA.



DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de Fecha 01 de setiembre de 2025, se acordó la Disolución y Liquidación de la «**NEGOCIOS URRELO S.A.C.**», nombrándose como **LIQUIDADOR** al señor **CARLOS AGUSTIN MATEO CASTRO BUSTAMANTE**, identificado con DNI N° **76825518**.

LIQUIDADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **PARDAVE CHUCO, FRANKLIN ANTONIO**, Natural de SANTA ROSA DE SACCO – YAULI – JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: TECNICO MECANICO, Domicilio: AV. CUBA NRO. 1226 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **PROA PURIS, BEATRIS MAGALY**, Natural de SANTA ROSA DE SACCO – YAULI – JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: SECRETARIA, Domicilio: AV. CUBA NRO. 1226 Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 04 de setiembre del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil



EXP. N° 22141-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE SANTOS REYES ACOSTA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge VICTORIA SANTOYO SANTA CRUZ, fallecida con fecha 15 de mayo de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 01 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



EDICTO N°01-2025-IGPNP-DIRINV-OD-16

El expediente con **H.T. 20231626399**, el **CRNL.PNP Oiger M. ALZAMORA SOLORZANO**, Jefe de la **OD 16 IGPNP**, notifica vía edicto al **S3 PNP Elias Jhonatan DURAND HUAMAN de la Resolución N° 67-25-IGPNP-DIRINV-OFIDIS.16** del **16JUN25** que dispone el inicio de procedimiento disciplinario por la comisión de la infracción **MG-39**, Ley 30714 del Régimen Disciplinario Policial.

Lima, 16 de junio del 2025.



SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **ELLA SILVIA CISNEROS JULCA DE MORALES**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **FLORENTINA FLORES CUELLAR VDA DE CISNEROS**, fallecida el **05 DE JULIO DE 1993**.

Matucana, 29 de agosto de 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA
TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO
DE HUAROCHIRI - MATUCANA.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0999-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MARCOS ENRIQUE ROSELL CONDORI**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación BARTENDER; domicilio JR. VILLA MERCEDES N° 805 ASOC. TEJADITA PARQUE BAJO - SURCO - SANTIAGO DE SURCO y doña **NADIA CAROLINA RAMIREZ SULCA**, de 22 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA - LA MOLINA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ATENCIÓN AL CLIENTE, domicilio en domicilio P.J. LOS SAUCES MZ. F LT. 9 URB. MANUEL SEOANE CORRALES - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 05 DE SETIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS



CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Comunico que **ROBERTO ISMAEL TORRES ROJAS**, ha solicitado la constitución de Patrimonio Familiar sobre el **Departamento N° 301 – 3° piso**, Ubicación: Avenida Mariscal Ramon Castilla número 855, Urbanización Avenida General E. Montagne, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida N° 12804164 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima: **Estacionamiento N° 03 – Semisótano**, Ubicación: Avenida Mariscal Ramon Castilla número 857, Urbanización Avenida General E. Montagne, distrito de Santiago de Surco, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida N° 12804146 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima a favor de su menor hijo: **JARED ROBERTO TORRES CARRASCO**, lo cual se comunica para los fines de Ley

Exp. 1884

Lima, 02 de setiembre de 2025.

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars – Miraflores



EXP. N° 22143-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROBERT JUAN RIVAS PADILLA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre BARBARA MARCELINA PADILLA HUAMAN DE RIVAS, fallecida con fecha 04 de agosto del 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 02 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CUMPLIMOS CON INFORMAR QUE MEDIANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA **21 DE JUNIO DEL AÑO 2025**, SE ACORDO LA **DISOLUCION Y LIQUIDACION** DE LA SOCIEDAD **GLOBAL MINING EQUIPMENTS S.A.C.** CON RUC N° **20610683631**, NOMBRANDO COMO LIQUIDADORA A LA **SEÑORA EDITH REYNA VASQUEZ** CON DNI N° **08282738**.

LIMA, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.
EDITH REYNA VASQUEZ
DNI N° 08282738
LIQUIDADORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 48700 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **QUIQUE RAMOS JOSE**, de 27 años de edad, natural de Puente Piedra - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Chofer, domiciliado en **AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE N° 219 URB. REPARTICION - COMAS** y doña **DAMIAN HERRERA GHOLDY ALICE**, de 30 años de edad, natural de Bolívar - Venezuela - América, de nacionalidad Peruana, Soltera, Mesera, domiciliado en **AV. CONDOCANQUI MZ O LT 31 - CARABAYLLO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 05 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Número de Expediente: 2025-0022457

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil: hago saber que: DON MIGUEL ANGEL DURAND RAMIREZ, NATURAL DE LIMA – LIMA – LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 61 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, OCUPACIÓN: ABOGADO, DOMICILIO: CALLE LAS CASAS N° 081 DPTO. 406, SAN ISIDRO; Y DOÑA KARINA MILAGROS VILLA SALDOVAL, NATURAL DE ICA – PISCO – PISCO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 52 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADA, OCUPACIÓN: ABOGADA, DOMICILIO: CALLE LAS CASAS N° 081 DPTO. 406, SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 02 DE SETIEMBRE DE 2025
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Ignacio Buse finalista en Challenger de Sevilla

TENISTA PERUANO LOGRÓ su pase al vencer al español Mérida Aguilar por 2 sets a 1 con parciales de 6-7, 6-2 y 6-3. Hoy jugará por el título ante el argentino Olivieri.

Por otro título. Ignacio "Nacho" Buse (135 ATP) continúa avanzando en el Challenger 125 de Sevilla-España, luego que nuestra raqueta número del tenis peruano, consiguió su pase a la final con otra buena victoria, al vencer en tres sets al local Daniel Mérida (170 ATP), y ahora buscará ganar este torneo.

En el primer set que fue disputado, n todo comenzó bien para Buse. Si bien logró quebrar rápido en el primer parcial,



su rival emparejó todo y logró imponerse en tiebreak por 7-6 en una hora 24 minutos, para ponerse en ventaja.

La reacción de "Nacho" Buse llegó en el segundo set, en el que mostró su mejor juego para igualar todo de nuevo, imponiéndose

a Daniel Mérida con un contundente 6-2 en un tiempo de 39 minutos.

Para el tercer y definitivo set, el tenista peruano nuevamente quebró el saque de Mérida para ganar por 6-3 en 43 minutos, y llevarse el partido por 2 sets a 1, en un tiempo to-

tal de 2 horas 46 minutos.

La victoria le da a Buse la clasificación a la gran final del Challenger 125 de Sevilla. Enfrentará hoy sábado 6 de septiembre a la 1:00 p.m. al argentino Genaro Olivieri que venció al serbio Dusan Lajovic por 7-5 y 3-2 (abandono del rival).

PERUANO VENCió A EGIPCIO IBRAHIM 2-0

Diego Elías avanzó a semifinales del London Squash Classic

El squashista peruano Diego Elías sigue a paso firme en el London Squash Classic 2025 y se clasificó a semifinales tras derrotar por 2-0 al egipcio Youssef Ibrahim en apenas 34 minutos de juego. Los parciales fueron de 13-11 y 11-5, el 'Puma andino' impuso su jerarquía y sigue en carrera por conquistar por primera vez el prestigioso torneo londinense.

El encuentro comenzó con gran intensidad. Ibrahim, logró complicar en varios tramos al número 2 del mundo, llegando incluso a tener dos puntos de set. Sin embargo, la falta de precisión del egipcio y la solidez mental de Elías marcaron la diferencia en los momentos clave. En el segundo juego, Elías dominó con autoridad, marcando el ritmo del partido y asegurando su pase a la siguiente ronda,



donde enfrentará al galés Joel Makin, en una revancha esperada.

Recordemos que Makin superó a Elías en un polémico duelo de semifinales en las finales del PSA World Tour en junio pasado, pero esta vez la historia podría ser diferente. Elías también destacó la importancia de su padre en su carrera. "He trabajado con mi padre toda mi vida, desde que tenía 13 años y jugaba en las categorías inferiores. Ha viajado conmigo durante toda mi carrera profesional. Tenerlo aquí conmigo cada semana es increíble".

GANARON A UCRANIA Y ESTONIA

Francia e Italia comenzaron bien el camino al Mundial 2026

Las Selecciones de Francia e Italia, iniciaron exitosamente su camino al Mundial 2026, al ganar en el debut de las Clasificatorias Europeas, tras imponerse a Ucrania 2-0

de visita y Estonia 5-0 de local. Dinamarca por su parte, solo pudo empatar en casa ante Escocia 0-0, mientras República Checa venció a Montenegro 2-0.

En la ciudad de Wro-



claw-Polonia, donde actúa Ucrania de local, no pudo frenar a Francia, quien logró una victoria de 2-0 por el Grupo "D", a pesar de claras ocasiones de gol de los ucranianos. Anotaron por los "Blues" Olise a los 10' y Mbappé a los 82'. En Bérgamo, por el Grupo "I" Italia aplastó a Estonia 5-0, con goles que llegaron en

el complemento por acción de Kean (58'), Retegui (69' y 89'), Raspadori (71') y Bastoni (92').

Otros Resultados: Grupo "C": Grecia 5 Bielorrusia 1; Dinamarca 0 Escocia 0. Grupo "B": Suiza 4 Kosovo 0. Eslovenia 2 Suecia 2. Grupo "D": Islandia 5 Azerbaiyán 0. Grupo "L": Islas Feroe 0 Croacia 1. Montenegro 2 República Checa 2. Grupo "I": Moldavia 0 Israel 4.

NO ASEGURA NADA

Cauto en sus palabras. Jean Ferrari, director general de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), se pronunció tras la goleada recibida por la Selección ante Uruguay y aseguró que el organismo ya trabaja en la planificación de un nuevo proceso. Además, no aseguró la continuidad de Oscar Ibáñez como entrenador de cara a los amistosos pactados en octubre y noviembre.

“Estamos en una etapa de análisis y observación. El resultado golpea y fastidia, pero también abre la posibilidad de iniciar un nuevo ciclo. Es momento de poner las barbas en remojo, ver qué se hizo mal y corregirlo”, apuntó Ferrari.

Con relación a la continuidad del comando técnico que

encabeza Óscar Ibáñez, Ferrari fue cauto: “No puedo adelantar nada. Debemos esperar a que culmine el proceso el día martes ante Paraguay. Ha sido un mal partido, pero los detalles se evaluarán internamente. Hay una secretaría técnica y un equipo de trabajo que recién se ha incorporado a la FPF y que tendrá un rol clave en la reestructuración”.

Ferrari también confirmó los próximos amistosos de la selección: “En octubre jugaremos ante Chile en la ciudad de Concepción, será el único partido del mes para darle descanso a los jugadores. En noviembre habrá dos encuentros, uno de ellos contra Rusia y el otro con el mismo Chile. Estamos en conversaciones y atentos a novedades día a día”.



**JEAN FERRARI
DIRECTOR DE LA FPF
DEJÓ EN VEREMOS
CONTINUIDAD DE
ÓSCAR IBÁÑEZ
PARA AMISTOSOS
DE OCTUBRE Y
NOVIEMBRE.**



FRANCISCO SÁNCHEZ RUMOROSO

El estadio de Coquimbo donde jugará Alianza Lima

Conocido que la Universidad de Chile será el rival de Alianza Lima en los Cuartos de Final de la Copa Sudamericana 2025, es importante conocer en que escenario jugará el “Ballet Azul” el cotejo de vuelta del 25 de este mes, toda vez que no podrá utilizar el Estadio Nacional de Santiago en esos días, pues estará ocupado por el Mundial Sub 20 que organiza Chile.

La “U” de Chile ha elegido el Estadio “Francisco Sánchez Rumoroso” de la ciudad de Coquimbo, ubicado en la IV Región (a cinco horas de San-

tiago), el cual tiene una capacidad para 18, 750 espectadores, y donde ya ha sido escenario de torneos importantes de élite internacional. Habitualmente juega ahí de local el equipo de Coquimbo Unido, de la Primera División.

El Estadio “Francisco Sánchez Rumoroso” pertenece a la Municipalidad de Coquimbo y lo conocen como el “Coloso del Llano”, teniendo una dimensión de 105 x 68m. Fue inaugurado el 1 de julio de 1970 y reinaugurado el 19 de noviembre del 2008.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

